

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co
mdeabogados@cable.net.co

Miembros ACPI – ASIPI – AIPPI

SEÑOR

**SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-081560- -00005-0000

Fecha: 2015-01-08 16:18:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 601 PRESENTAPODER Folios: 4

Ref.: Expediente No. 14 081.560

**Patente de Invención: GLOBO CON DISPOSITIVO DE ILUMINACIÓN Y
SONIDO.**

Atentamente se dirige a usted **JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS**, Abogado, mayor y vecino de Bogotá D.C., e identificado como aparece al pie de mi firma para manifestarle y adjuntarle lo siguiente:

- **Documento de poder** que me otorga el señor Henrik Bo, Stieler, quien en su condición de Representante Legal de la sociedad SHENZHEN PROMOTION CONCEPT CO. LTD., me faculta para todo trámite de Propiedad Industrial, incluyendo la tramitación de Patentes de invención.

Debido a lo anterior, y estando claro que actúo en facultad legal para apoderar a la sociedad SHENZHEN PROMOTION CONCEPT CO. LTD. solicitó a su Digno Despacho que cualquier notificación, resolución, edicto u oficio, entre otros, que corresponda al Expediente No. 14 081.560 correspondiente a la patente de invención titulada "GLOBO CON DISPOSITIVO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO", me sea debidamente informada y notificada.

Atentamente,

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra 24 Park Way No 37 – 31 Of.
202
Tels (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI – AIPPI

Atentamente,

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

C.C. No. 19'270.955 de Bogotá

T.P. No. 43.308 del Consejo Superior de la Judicatura.

The Undersigned HENRIK Bo Stieler
_____, citizen, adult and living in China, and
_____, citizen and
_____, citizen, adult and
living in _____, and
_____, citizen in our position of legal
Representative of the company SHENZHEN PROMOTION
CONCEPT CO., LTD. with headquarters in
_____, which was initially incorporated
at _____, Country _____, grant ample
an sufficient power of attorney to: JAIME EDUARDO
DELGADO VILLEGAS and/or CLEMENCIA DELGADO
VILLEGAS, attorneys, adults, residing in Bogotá (Colombia),
so that on our behalf and representation, carry out in Colombia
and in any other Countries all types of errands an especial
procedures for the registration and renewal of all kinds of
Product and Service trademarks, deposits of name and
commercial logotipe, industrial models and drawings, invention
patents, utility models, Integrated circuits, name of domain,
Copyrights, plant varieties, agricultural, veterinary and sanitary
registries, capacity certificates, renewal, modification, transfer,
assignment and expansions and to be responsible as general
attorneys, for the supervision of all matters related to industrial
and Intellectual property, being empowered to present and
withdraw objections, to present appeals, to request testimonies,
to receive documents, to pay legal fees, to approve
exploitations, to agree on transactions on trademark agreements
with third parties of legal entities, to abandon action, to
substitute and to carry out all the necessary actions before any
administrative authority of the aforementioned purposes in the
event that such procedures shall be transferred unto a judicial
field, the legal representatives are authorized to act as plaintiff
or defendant before the competent authorities, having an ample
power to settle, to submit to arbitration, to waive, to present
appeals and all other necessary special faculties.
For that purpose, I kindly request to gran ample powers to our
attorneys, who shall be able to exercise the functions
independently or collectively.
The present power of attorney revokes and cancels any other
previous powers of attorney given by the Company in the
territory of the Colombian Republic.

Sincerely,


16, DEC., 2014 _____

Date

Atentamente se dirige a Usted
_____, ciudadano
_____, mayor y vecino de _____ y
_____, mayor y vecino de _____
_____, para manifestarle que en nuestra condición
de Representantes legales de la firma
_____, domiciliada
en _____, y constituida inicialmente en
_____, país _____ confiero poder
general, amplio y suficiente a los Dres. JAIME EDUARDO
DELGADO VILLEGAS, y/o CLEMENCIA DELGADO
VILLEGAS, Abogados, mayores y vecinos de Bogotá, D.C.
(Colombia), para que en nuestro nombre y representación
adelanten en Colombia y en otros países toda clase de diligencias
y procedimientos especiales para el Registro y Renovación en su
Despacho, de toda clase de Marcas de Producto y Servicio,
Depósitos de Nombre y Enseña Comercial, Diseños Industriales
y Patentes de Invención, Patentes modelo de Utilidad, Esquemas
de Circuitos integrados, Nombres de dominio, Derechos de
Autor, Variedades vegetales, registros agrícolas, veterinarios y
sanitarios, certificados de capacidad, renovación, modificación,
traspaso y ampliación de los mismos y atiendan como
Apoderados generales todo asunto referente a la Propiedad
Industrial e intelectual, quedando facultados para presentar y
retirar Oposiciones, interponer recursos, solicitar testimonios,
recibir documentos, cancelar costos legales, probar
exploitaciones, aceptar transacciones, llegar a acuerdos marcarios
con terceras personas o entidades jurídicas, desistir, sustituir y
hacer cuanto fuere necesario ante cualquier autoridad
administrativa para los fines arriba indicados; y en caso de que
el procedimiento debiera pasar a conocimiento judicial, quedan
facultados para actuar como demandantes o demandados ante los
Jueces que sean competentes, con poder amplio, pudiendo
transar, someter a árbitros, desistir, interponer recursos y con
todas las demás facultades especiales que fueren necesarias.
Con éste objeto, ruego le confieran personería suficiente a
nuestros Apoderados quienes podrán obrar en forma conjunta o
independiente.

Atentamente,


Fecha

24

Atentamente se dirige a Usted HENRIK. Bo. Stieler ciudadano mayor y vecino de China y _____ mayor y vecino de _____ para manifestarle que en nuestra condición de Representantes legales de la firma SHENZHEN PROMOTION CONCEPT CO., LTD. domiciliada en _____, y constituida inicialmente en _____, país _____ confiero poder general, amplio y suficiente a los Dres. **JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS**, y/o **CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS**, Abogados, mayores y vecinos de Bogotá, D.C. (Colombia), para que en nuestro nombre y representación adelanten en Colombia y en otros países toda clase de diligencias y procedimientos especiales para el Registro y Renovación en su Despacho, de toda clase de Marcas de Producto y Servicio, Depósitos de Nombre y Enseña Comercial, Diseños Industriales y Patentes de Invención, Patentes modelo de Utilidad, Esquemas de Circuitos integrados, Nombres de dominio, Derechos de Autor, Variedades vegetales, registros agrícolas, veterinarios y sanitarios, certificados de capacidad, renovación, modificación, traspaso y ampliación de los mismos y atiendan como Apoderados generales todo asunto referente a la Propiedad Industrial e intelectual, quedando facultados para presentar y retirar Oposiciones, interponer recursos, solicitar testimonios, recibir documentos, cancelar costos legales, probar explotaciones, aceptar transacciones, llegar a acuerdos marcarios con terceras personas o entidades jurídicas, desistir, sustituir y hacer cuanto fuere necesario ante cualquier autoridad administrativa para los fines arriba indicados; y en caso de que el procedimiento debiera pasar a conocimiento judicial, quedan facultados para actuar como demandantes o demandados ante los Jueces que sean competentes, con poder amplio, pudiendo transar, someter a árbitros, desistir, interponer recursos y con todas las demás facultades especiales que fueren necesarias.

Con éste objeto, ruego le confieran personería suficiente a nuestros Apoderados quienes podrán obrar en forma conjunta o independiente.

El presente poder revoca y cancela cuantos poderes se hubieren otorgado por la Compañía con anterioridad a esta fecha en el territorio de la República de Colombia.

Atentamente,

(FIRMADO)

16. diciembre DE 2014

Fecha